REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

ESTADO CIVIL No.54

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA
2019-00117-00	VERBAL SIMULACION	MARCO AURELIIO ARBOLEDA BERMUDEZ	ALIXAMAYI CEBALLOS GALVIS, OTRO	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES	02-08-2021

CONSTANCIA: De conformidad con el Art.295 del C.G.P. y DTO 806 DEL 2020, se notifica por estado a las partes, las decisiones, SE FIJA A LAS OCHO DE LA MAÑANA DEL TRES (3) DE AGOSTO DE 2021, SE DESFIJA A LAS 5 P.M. DEL MISMO DIA.

ALBA DIOMAR GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA